

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Juésves 10 de Agosto de 1876.

Num. 11,910.

CADIZ 10 DE AGOSTO.

Con motivo de los rumores de crisis que han corrido estos días, ha podido observarse la especie de frustion con que la prensa que mas blasona de su amor á la libertad y á las instituciones constitucionales, ha acogido la idea inverosímil de un cambio de gobierno y de política, que habria de realizarse bajo la presion de influencias antiparlamentarias y por medios que debieran estar proscritos en la conciencia de los que con tal idea simpatizan hoy al parecer.

No lo extrañamos. Para ciertos hombres los tiempos no han cambiado: las circunstancias son ahora las mismas que hace diez años, y naturalmente creen que las maniobras de entonces, aplicadas á la política del día, han de producir los mismos frutos.

Las oposiciones á los gobiernos de la augusta señora que fué nuestra Reina y que, víctima de todo género de ingraticitudes, descendió del trono en Setiembre de 1868, acogian tambien en aquellos tiempos, con visibles muestras de complacencia, los conatos, las gestiones para cambiar de ministros en virtud del ejercicio de la régia prerogativa, aunque las Cortes estuviesen cerradas y la mayoría parlamentaria no fuese favorable al cambio que se pedia.

Y luego que el cambio tenía lugar, la oposicion arreciaba contra el nuevo gobierno, tanto ó mas que contra el que le habia precedido, y arreciaba, que era lo mas grave, para dirigir insidiosos tiros á personas augustas, para lastimar, para herir de muerte á la dinastia legítima. ¿Quién no recuerda el pretexto, el gran pretexto de la revolucion de Setiembre? ¿Quién no oyó entonces increpar á los Borbones suponiéndolos incompatibles con todo sistema constitucional, y calumniando á la Reina, de la cual decian que su único criterio para regir los destinos del país era el interés, la ambicion ó la codicia de obscuras camarillas?

Y llegó al fin el día de la catástrofe, y los que delante y detrás del partido moderado habian alentado todas las crisis y favorecido, con su oposicion sistemática, todos los cambios de gobierno y batieron palmas ante el triunfo de la revolucion; los unos haciendo caer el peso de indignas acusaciones sobre la magnánima Reina á quien se hacia responsable de faltas ajenas, y los otros esclamando el día mismo de la revolucion:— *Bien caída está y venga D. Carlos.*

¿Cuánto se engañan los que cándidamente creen que aquí nadie ha abierto los ojos: que todos estamos ciegos para no ver siquiera los hechos que han puesto ante nuestra vista los hombres y los partidos que combaten hoy lo existente, como combatian antes de la revolucion á los ministros responsables de la Reina, cualquiera que fuese su color político. ¿Se proponen acaso sembrar los mismos gérmenes de descontento contra la institucion monárquica? ¿Es ese el objeto con que acogen y aplauden la idea de un cambio de gobierno y de política, a espaldas del Parlamento y sin contar por consiguiente con la representacion legal del país? Pues tengan desde luego la seguridad de que sus esperanzas no son mas que pobres ilusiones.

En lo posible está, aunque no sea probable por ahora, que surgiendo un desacuerdo cualquiera entre los ministros responsables, tengan que salir del gabi-

nete, el que disienta ó los que disientan de la opinion de sus compañeros. Esas crisis parciales son de todos los tiempos y de todas las circunstancias y su resolucion en uno ó en otro sentido nada arguye contra la política del ministerio. Pero los que deseen, los que procuren cambios mas radicales, cambios que supongan la caída de esta ó la otra colectividad, y el advenimiento de un nuevo partido al poder, pierden y perderán el tiempo inútilmente, si para realizar sus propósitos se agitan en cualquiera esfera, alta ó baja, que no sea la esfera parlamentaria. El poder se gana ó se pierde en las Cortes. Para los que quieren ganarlo de otro modo están las puertas cerradas.

No hay remedio: es preciso resignarse y someterse á las condiciones propias de toda monarquía verdaderamente constitucional.

Se ha autorizado por fin la emision de las obligaciones hipotecarias creadas por la ley 3 de Junio último, y una vez consumada la operacion, el Tesoro quedará descargado del enorme peso de la deuda flotante que dificulta sobremedura la regularidad en la administracion de nuestra Hacienda.

Las obligaciones serán de dos series: interior y exterior, importando la primera 330 millones de pesetas y 250 la segunda. El tipo de emision es de 85 por 100 lo cual eleva á 7 el interés de 6 p. S que aquellas devengan.

A los suscritores se les dan las facilidades, para el pago, concedidas siempre en ocasiones analogas. Abierta la suscripcion publica el 16 del actual, quedará cerrada el 19 y el 1.º de Octubre habrán de abonar los que en ella se interesen el último plazo del importe efectivo de sus proposiciones respectivas.

La emision se verificará en totalidad por el Banco de España, no habiendo hecho uso el gobierno de la autorizacion concedida por las Cortes para dividirla entre ese establecimiento y el Banco hipotecario. Era conveniente prever todas las eventualidades, y así lo hizo el Sr. Salaverría obrando con la debida prudencia; pero el ministro ofreció en el Congreso hacer todos los esfuerzos posibles con el objeto de unificar la emision, y sus dignos sucesores lo han conseguido con notorio beneficio de los intereses públicos. Colocados en la dura alternativa de hipotecar una ó mas rentas á la seguridad del anticipo, próximo á realizarse, era preferible disponer tan solo de las contribuciones directas que el Banco de España viene recaudando desde hace muchos años. La renta de aduanas queda libre, y el ministro de Hacienda en aptitud de utilizar sus productos por entero y sin ningun género de restricciones.

A *La Epoca* le parece aceptable el tipo establecido, dadas las circunstancias que atravesamos y teniendo en cuenta la situacion de los mercados nacionales y extranjeros, donde los demás valores españoles se cotizan á bajo precio por causas que no pueden atribuirse, sin notoria injusticia, á los gobiernos de la Restauracion:

«Los hombres mas exigentes y descontentadizos (dice *La Epoca*) solo pueden hoy aspirar á que el empréstito se cubra, y tenemos el convencimiento de que será cubierto con exceso. Dentro de breves días podremos apreciar la operacion por sus resultados, y entonces nos

será fácil demostrar que resulta mucho mas beneficiosa que todas las contratadas desde 1868, y que proporciona al Tesoro ventajas positivas que solo las oposiciones en su constante apasionamiento desconocen, ó mejor dicho, aparentan desconocer.

Ya desde ahora se advierte la tendencia, sienten varios los periódicos que hablan de comisiones escisivas y de profundos misterios, formulando censuras sobre vagos rumores. El sistema es antiguo, y somos ya viejos en el periodismo para que nos sorprenda. Quisiéramos, sin embargo, ver á la prensa apartarse de este camino, que no es el que conduce al enaltecimiento de su autoridad y de su prestigio. Las cuestiones financieras se dilucidan con datos y razonamientos, no con sueltos de habilidad dudosa fundados sobre sospechas infundadas ó habillitas de café.

Si el gobierno ha celebrado contratos que tiendan á asegurar el éxito de la negociacion ya oficialmente anunciada, ha procedido con una prevision digna de aplauso, evitando contingencias siempre peligrosas. Era su deber y cumpliéndolo ha prestado al país un verdadero servicio. No sucederá ahora lo que en ocasiones de poco grato recuerdo, cuando los ministros anunciaban á las Cortes haberse realizado en firme empréstitos colosales cuya colocacion se procuraba despues en condiciones desastrosas, ni aparecerán en la *Gaceta* suscripciones cubiertas que dejen luego un sobrante de papel innegociado, ni se abonarán por último, comisiones y otras adeudas como las que pagó el Tesoro durante el período revolucionario á los banqueros ó establecimientos de crédito que intervinieron en sus negociaciones. Los hechos hablarán pronto, y los impacientes bien pueden esperar algunos días para discutir con pleno conocimiento la cuestion que ahora tratan por simples conjeturas.»

El mismo periódico hace observar que los 580 millones de pesetas en obligaciones hipotecarias, al tipo de 85, dan un producto de 493, si bien habrá que deducir de esta suma los gastos de negociacion. La deuda flotante, representada por letras y pagarés del Tesoro, ascendia el 1.º de Julio, segun el último estado de la Direccion respectiva, en esta forma:

	Pesetas
Letra á la órden del Banco de España	152.229.145
Idem á cargo de nuestras comisarías de hacienda en el extranjero	217.407.527
Pagarés á favor de particulares	124.366.735
Idem id. del Banco	18.899.180
Total	512.902.587

Deducidos de esta cantidad los 125 millones de pesetas que constituyen el anticipo del Banco en compensacion de los privilegios que se le concedieron por el decreto-ley de 19 de Marzo de 1874, el importe de las letras y pagarés queda reducido á 387.902.587. La emision dejará, pues, un sobrante disponible de 100 millones de pesetas aproximadamente, que podrán aplicarse al presupuesto extraordinario de guerra y á las demás obligaciones del Tesoro pendientes de pago. Estinguida la mal llamada deuda flotante, habremos entrado en un período normal, libre de los continuos compromisos que hacian imposible toda gestion financiera regularmente ordenada y el ministro de Hacienda podrá dedicarse con mas desahogo á hacer administracion, empresa que ya ha acometido con laudable empeño y que es hoy la primera necesidad del país.

Todos los castillos en el aire que se formaron sobre rumores de crisis, han

caído en 24 horas por su falta de sólido fundamento. No se dan las oposiciones, sin embargo, por vencidas, y haciendo una política de habilidades y suspicacias, dan la cuestion por aplazada para la vuelta del señor presidente del Consejo de Ministros de la Granja.

*El Imparcial* dice:

«1.º Que el viaje del señor presidente del Consejo de Ministros á la Granja imprimirá nuevo giro á la política imperante.

«2.º Que los Sres. Romero Robledo, Ayala y Martín Herrera, que no quieren dar un paso mas, despues de haber dado tantos, serán reemplazados por los señores Alvarez Bugallal, marqués de Cabra, es decir, Sr. Beldá, es decir, el ministro de Marina de 1868, y el Sr. Silveira (don Francisco), ascendiendo á ministro de la Gobernacion el señor conde de Tofeno.

«3.º Que tambien dejará la cartera de la Guerra el general Caballos para pasar á primer ayudante del rey, reemplazándole en el cargo que hoy desempeña el general San Román, tambien de la *promocion* de 1868.»

*La Mañana*, sobre el mismo tema, añade:

«Casi todos nuestros colegas confirman, sin embargo, la noticia que igualmente anticipamos de que el señor presidente del Consejo saldrá hoy para la Granja, despues de haber conferenciado con el conde de Sepúlveda inmediatamente que llegó á esta corte, procedente de Ontaneda.

El regreso del Sr. Cánovas de la Granja nos dará, pues, la solución; esto es, si se conjura la planteada crisis por unos días mas, ó se resuelve en uno ú otro sentido.

Nuestros lectores saben que no tenemos afán de dar noticias, ni aunque las tuviéramos contaríamos con los medios necesarios, estando alejados de las regiones oficiales; pero si tenemos constante empeño en no afirmar en nuestros escritos nada de que no tengamos seguridad completa.»

*El Constitucional* cree que la falange de los históricos se va abalanzando á los puestos mas importantes, mientras que los elementos mas liberales de la situacion van perdiendo sensiblemente el terreno, idea en que coincide *El Imparcial* diciendo á *El Fabellon Nacional* que está en puerta, *El Tiempo* guarda absoluto silencio, no dando importancia á la cuestion.

Finalmente, sobre la falsedad de las noticias que se refieren á la supuesta crisis, á pesar de que haya periódicos que han querido dar cierta significacion política al almuerzo que el Domingo tuvieron en Lhardy los Sres. Romero Robledo, Lopez de Ayala y Martín Herrera, hé aquí lo que dice *El Parlamento*, periódico muy diligente y muy caviloso, y que tambien procura informarse bien:

«Por nuestra parte, insistimos en asegurar á nuestros lectores que cuanto se ha dicho de la crisis es pura invencion.

El conde de Sepúlveda vino, en efecto, á Madrid, pero fué por asuntos relacionados con el empréstito cubano.

El señor presidente del Consejo saldrá hoy para la Granja, donde permanecerá algunos días. Al real sitio irán los ministros á celebrar Consejo.

Los nombramientos de altos funcionarios de Hacienda, que algunos suponian ja piedra de toque ó la manzana de la discordia, no produjeron en el ánimo de los ministros impresion alguna. Un candidato fué propuesto por el Sr. Cánovas y el otro por uno de los miembros del gobierno de mas marcada significacion liberal.

Todo revisió, por tanto, el carácter más tranquilo, no habiendo, pues, motivo para las invenciones de los ociosos.»

Tales son tambien los informes de *La Epoca*.

Los periódicos franceses el *Gau-*  
*bois* y el *Figaro* dan, casi en los  
mismos términos, la noticia de que la  
marquesa de Molins ha ido a Randan  
para llevar a la infanta Mercedes, hija  
de los señores duques de Montpensier, el  
anillo de los esponsales, pues era cosa  
resuelta el matrimonio de S. M. el Rey  
D. Alfonso XII con su joven y distingui-  
da prima.

*La Epoca*, negando categóricamente  
la asercion de los diarios franceses, es-  
cribe:

«Necesitamos decir que el embaja-  
dor de España, como la marquesa de Mo-  
lins, no han ido a Randan a otra cosa  
que a pasar una semana al lado de prin-  
cipes que convidan a su palacio a todos  
los españoles distinguidos residentes en  
Francia?»

Nuestro colega hace constar que esas  
falsedades tienen por objeto disgustar  
a los duques de Montpensier, y «dar  
al viaje natural de la reina Isabel a Es-  
paña una significacion y un objeto que  
jamás ha tenido.»

El señor obispo de Santander entregó  
a S. M. la reina doña Isabel al entrar en  
aquella ciudad, dos solicitudes de indulto  
en favor de dos reos, de Jerez el prime-  
ro, y de Santander el segundo, condena-  
dos a la pena capital.

S. M. la reina madre mandó el Sábado  
último de Ontaneda el siguiente despa-  
cho al digno prelado:

«Tengo el inmenso placer de partici-  
par a Vd. que en telegrama de hoy  
me dice mi hijo: ha sido indultado el reo  
Camacho: que sobre el otro reo aun no  
ha recaído sentencia ejecutoria.

«Su afectisima y respetuosa—Isabel.»  
El señor obispo contestó inmediata-  
mente al telegrama anterior en los tér-  
minos que trascribimos:

«En nombre del afortunado reo Ca-  
macho, de su dichosa madre, de Jerez  
de la Frontera, que se libra de los horro-  
res de una ejecución, y por mi mismo,  
 doy las más respetuosas gracias a V. M.  
 y a su augusto hijo por la caridad con  
 que se han dignado salvar la vida de  
 aquel; y a V. M. por la bondad y eficacia  
 con que se ha servido participarme te-  
 legráficamente la gratísima noticia de  
 la concesion del indulto.

Abrigo segura esperanza de que,  
 cuando proceda, también tendrá la di-  
 cha de alcanzarlo el otro reo de esta ciu-  
 dad, a fin de que tal acto de clemencia  
 sea recuerdo perpetuo de la feliz visita  
 de V. M. a Santander.

A los RR. PP. de V. M.  
 Reconocido y afectisimo.—El obispo  
 de Santander.»

Apenas regresó a la Granja el duque  
 de la Torre de su última cacería, pasó  
 a ofrecer sus respetos a S. M. el Rey.  
 Segun escriben del real sitio, el general  
 Serrano salió muy satisfecho de las  
 pruebas de deferencia que recibió, así  
 del monarca como de la Princesa de As-  
 turias.

Segun dice *La Política*, la dimision  
 del capitán general de Granada, señor  
 Rey, se funda en consideraciones de in-  
 dolo no militar.

No hay nada de positivo sobre los  
 proyectos de una visita de la emperatriz  
 Eugenia y del príncipe imperial este  
 invierno a Sevilla. Más probable será a  
 Granada.

A continuacion insertamos el real de-  
 creto autorizando la creacion de las  
 nuevas obligaciones al portador con que  
 se ha de cubrir el importe de la deuda  
 del Tesoro:

«En vista de las razones que me ha  
 expuesto el ministro de Hacienda, de  
 acuerdo con el parecer del Consejo de  
 ministros,

Veugo en decretar lo siguiente:  
 Artículo 1.º El Banco de España, con  
 arreglo a lo determinado en la ley de 3  
 de Junio último y segun el convenio ce-  
 lebrado con el mismo, emitirá por el Te-  
 soro público, con la toma de razon de  
 este, obligaciones al portador por un va-

lor nominal de 580 millones de pesetas,  
 distribuidas en dos series, una domici-  
 liada en España, por 330 millones, que  
 llevará el título de *Serie interior*, y otra,  
 cuyo pago se verificará en Paris, por  
 250 millones de pesetas, denominada  
 *Serie exterior*.

Estas obligaciones serán de 500 pe-  
 setas cada una; llevarán la fecha de 1.º  
 de Julio próximo pasado; disfrutarán  
 del interés de 6 por 100 anual, pagadero  
 por trimestres vencidos en 1.º de Octubre,  
 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio de  
 los respectivos años, y se amortizarán  
 por sorteos que verificará el Banco de  
 España, también trimestrales, en las  
 mismas fechas.

La primera amortizacion se verifica-  
 rá en Diciembre del corriente año por  
 10.100.000 pesetas pertenecientes a la  
 serie interior y 7.500.000 pesetas a la  
 exterior, que corresponden a los trimes-  
 tres vencedores en 1.º de Octubre y 1.º  
 de Enero próximos.

En los trimestres sucesivos se au-  
 mentará a la cantidad de 4.950.000 pe-  
 setas en la serie interior y 3.750.000 pe-  
 setas en la exterior, que corresponden  
 al primer trimestre por amortizacion, el  
 importe de los intereses respectivos a las  
 obligaciones que se vayan amortizando,  
 y así resultaran invertidos en cada año  
 los 70 millones de pesetas destinados por  
 la ley al pago de intereses y amortiza-  
 cion de las obligaciones, y recibidas es-  
 tas dentro de los doce años en que el Ban-  
 co ha de recaudar las contribuciones ter-  
 ritorial é industrial y de comercio.

Art. 2.º Las obligaciones de que se  
 trata serán consideradas como efectos  
 públicos para todos los fines de su con-  
 tratacion, y se admitiran por su valor  
 nominal en toda clase de ajuzamientos  
 al Estado.

Art. 3.º La negociacion de las obli-  
 gaciones de la serie interior, importan-  
 tes pesetas 830 millones, se verificará  
 por el Banco de España de cuenta del  
 Tesoro y por medio de sus ricion públi-  
 ca. La del exterior tendrá lugar con  
 arreglo a lo que se disponga por otro  
 Real decreto.

Art. 4.º El tipo fijo a que se cederán  
 las obligaciones de ambas series será el  
 de 85 por 100 de su valor nominal, ó sea  
 425 pesetas por cada obligacion de 500.

Las obligaciones de la serie exterior  
 serán consideradas para todos sus efec-  
 tos al respecto de peseta por franco, y  
 representará por lo tanto cada una de  
 ellas el valor de 500 francos nominales.

Art. 5.º La suscripcion de la serie in-  
 terior se abrirá el 16 de Agosto corriente  
 en las oficinas centrales del Banco de  
 España, y en sus sucursales y comision-  
 es en provincias, excepto en las islas  
 Canarias, y quedará cerrada el dia 19  
 del mismo mes.

Art. 6.º Los pedidos se harán en los  
 ejemplares que facilitara el Banco, en  
 los cuales se fijará el número de obli-  
 gaciones que desee obtener cada suscri-  
 tor, y habrá de acompañar el resguardo  
 del referido establecimiento ó de sus su-  
 cursales y comisiones en las respectivas  
 provincias que acredite haber satisfecho  
 el 20 por 100 del valor nominal de las  
 obligaciones que pida, ofreciendo pagar  
 el resto en los plazos que el artículo si-  
 guiente determina.

Art. 7.º El pago de las obligaciones  
 negociadas tendrá lugar en tres plazos,  
 a saber: 20 por 100 al hacer la suscri-  
 cion, 40 por 100 el 11 de Setiembre pró-  
 ximo; y 25 por 100 el 10 de Octubre si-  
 guiente, deducido el importe del primer  
 coupon trimestral.

Art. 8.º En pago de los plazos determi-  
 nados en el artículo anterior, así como del  
 que ha de abonarse al tiempo de hacer-  
 se la suscripcion, se admitiran como me-  
 tállico letras y pagarés del Tesoro, que  
 representan su deuda flotante, vencidos  
 y por vencer, expedidos con anteriori-  
 dad al 22 de Julio próximo pasado, ha-  
 ciéndose en el último caso el descuento  
 correspondiente por los dias que les  
 falte correr hasta su vencimiento al res-  
 pecto de 6 por 100 anual.

Las letras expedidas a cargo de la  
 comision de Hacienda de España en Pa-  
 ris, se regularán para su admision al  
 objeto expresado anteriormente, al cam-  
 bio de peseta por franco.

Art. 9.º Los interesados que antici-  
 pen los plazos de sus respectivas suscri-  
 ciones tendrán derecho al abono de 6  
 por 100 anual.

Art. 10. Si la suscripcion excediese  
 en todo el Reino de los 330 millones de  
 pesetas nominales a que asciende la  
 emision de la serie interior, despues de  
 aplicar la cantidad necesaria a cubrir las  
 suscripciones que se realicen a liquidar  
 con letras y pagarés del Tesoro, el resto  
 se distribuirá en la proporcion que cor-  
 responda entre los suscritores que hu-  
 bieren hecho sus pedidos a pagar en

efectivo; y en este caso, lo que en el  
 primer pago exceda del 20 por 100 de  
 las obligaciones que hayan de recibir  
 se aplicará al segundo plazo y suce-  
 sivo.

Art. 11. Conocida y publicada la  
 parte propocional que corresponda a ca-  
 da suscritor, podrá satisfacerse su im-  
 porte al vencimiento de los plazos ó por  
 anticipacion, con arreglo a lo determi-  
 nado en los artículos 7.º, 8.º y 9.º

El pago total es el que dará derecho a  
 recibir las obligaciones, y mientras estas  
 no se hallen confeccionadas, las carpetas  
 provisionales emitidas por el Banco de  
 España, con expresion de la numeracion  
 correspondiente a las obligaciones que  
 presenten.

Dado en San Ildefonso a cuatro de  
 Agosto de mil ochocientos setenta y seis.  
 —Alfonso.—El ministro de Hacienda,  
 José Garcia Barzanallana.

A este decreto sigue otros cuyas dis-  
 posiciones se contraen a la emision de  
 los 250 millones de pesetas en obligacio-  
 nes al portador de la *serie exterior*.

### Ministerio de Marina.

Por real orden de 30 del mes último  
 han sido promovidos a sus inmediatos  
 empleos los oficiales siguientes del cuer-  
 po de infantería de marina:

A capitán el teniente D. Joaquin Or-  
 tega y Cuesta para eventualidades del  
 primer batallón del tercer regimiento.

A teniente el alférez D. Rogelio Vaz-  
 quez y Perez de Vargas, con destino a  
 la tercera compañía del segundo bata-  
 llón del primer regimiento.

A alférez el condestable D. Pedro  
 Garrido Fernandez para la quinta com-  
 pañía del segundo batallón del tercer  
 regimiento.

Y se cambia de destinos a los capi-  
 tanes D. Pelegrin Ruiz Mora para la  
 octava del segundo del tercero; D. Ma-  
 nuel Puyon Dávila a la quinta del pri-  
 mero del segundo; D. José Cepillo y Mo-  
 guer a la octava del segundo del pri-  
 mero, y D. Cándido Beltran Pereira a la  
 cuarta del segundo del segundo, y por  
 último se destina a la segunda compañía  
 de las de Filipinas al capitán graduado  
 teniente D. Salvador Multi Estivill.

### Correo de anoche.

MADRID 8.

La *Gaceta* de hoy publica las si-  
 guientes disposiciones:

**Presidencia.**—Reales decretos desti-  
 nando a D. Servando Ruiz Gomez a la  
 seccion de fomento del Consejo de Esta-  
 do y nombrándole presidente de la refe-  
 rida seccion.

—Otros nombrando consejero de Es-  
 tado a D. Augusto Amblard, y ministro  
 del tribunal de Cuentas del reino a don  
 Francisco Botella.

**Guerra.**—Real decreto nombrando  
 presidente de la junta consultiva de  
 guerra al capitán general de ejército  
 D. Juan de Zavala y de la Puente, mar-  
 qués de Sierra Bullones.

—Otro concediendo al capitán de na-  
 vio D. Francisco del Llano y Herrera la  
 gran cruz del Mérito militar de la de-  
 signada para premiar servicios espe-  
 ciales.

—Otros promoviendo al empleo de  
 brigadier a los coroneles D. Andrés Vi-  
 llalon y Echevarria y D. José Paulin y  
 Vigoder.

—Otro admitiendo la dimision pre-  
 sentada por el teniente general D. An-  
 tonio del Rey y Caballero, del cargo de  
 capitán general de Granada.

**Hacienda.**—Real decreto nombrando  
 director general de aduanas a D. Juan  
 Caveno.

—Otro declarando cesante a D. Fausti-  
 no Ruiz, segundo jefe de la direccion  
 general de impuestos; promoviendo a  
 esta plaza a D. Pedro Alcántara Eceiza,  
 jefe de administracion de tercera clase  
 de la de aduanas; y nombrando para  
 esta vacante a D. Antonio Merelo.

—Real orden disponiendo que por la  
 intervencion general se forme y remita  
 a dicho ministerio en los ocho primeros  
 dias de cada mes un estado demostrativo  
 de la recaudacion obtenida en cada pro-  
 vincia en el anterior por todos los ra-  
 mos que corren a cargo de las direccio-  
 nes que se espresan.

—Otra disponiendo igualmente que  
 las direcciones de Contribuciones, Im-  
 puestos, Rentas, Aduanas, Propiedades  
 y Derechos del Estado y Tesoro público  
 formen y envíen al mencionado ministe-  
 rio estados demostrativos de la recau-  
 dacion obtenida en sus respectivos ra-  
 mos.

—*El Pabellon Nacional* publica una  
 carta dirigida al presidente del Consejo  
 por D. Carlos Marfori, en la que espone

el firme haber participado al gober-  
 nador civil de Granada que ha termina-  
 do la detencion que le impuso en Loja,  
 y sus inmedicaciones el ministerio actual,  
 y que recobra la palabra de caballero  
 que fué garantia de su confinamiento,  
 toda vez que entiendo haber llegado con  
 la promulgacion del Código fundamen-  
 tal la cesacion de las facultades extraor-  
 dinarias y el caso determinado, para  
 que cese también la medida de que fué  
 objeto.

—Amigos del gobierno decian hoy,  
 a propósito de la carta del Sr. Marfori  
 que publica *El Pabellon*, que las facul-  
 tades extraordinarias no han cesado por  
 haberse promulgado la Constitución,  
 puesto que el decreto de 3 de Enero de  
 1874 que confiere al gobierno esas fa-  
 cultades es ley del reino.

Por lo mismo aseguraban que no se-  
 rá levantada la medida que pesa sobre  
 el Sr. Marfori.

—El Sr. Posada Herrera salió ayer  
 de Leon para Paleucia, pernoctando en  
 esta última capital, de donde se ha di-  
 rigido a Ontaneda.

—Dice la prensa francesa que las  
 conferencias tenidas por el embaja-  
 dor de España en Paris con el príncipe de  
 Galles, Sr. Disraeli y lord Derby, du-  
 rante su corta estancia en Londres,  
 han producido un resultado muy satis-  
 factorio para el rey don Alfonso y su  
 gobierno, así como para la estrecha  
 amistad que une a España con In-  
 glaterra.

—El Sábado próximo regresará a  
 Santander la reina madre con sus au-  
 gustas hijas.

—Dentro de pocos dias saldrá para  
 los baños de Cestona el pronuncio de Su  
 Santidad.

—La silla arzobispal de Sevilla no se  
 proveerá hasta el regreso del ministro de  
 Gracia y Justicia Sr. Martin Herrera,  
 Hasta ahora no hay candidato acor-  
 dado.

—La salud del Papa, segun noticias  
 recibidas recientemente de la nunciatura,  
 es inmejorable.

—Noticias autorizadas recibidas  
 de Cuba, permiten asegurar que ha que-  
 dado terminada la insurreccion en Ci-  
 nco Villas, y que probablemente en el  
 próximo invierno lo será asimismo en  
 toda aquella rica colonia.

—S. M. D. Francisco de Asis está ya  
 en el *chateau* de Randan. También han  
 estado allí los hijos del vírey de Egipto.

—Un telegrama de Lugo de hoy dá  
 cuenta de esta sensible catastrofe:

«Un edificio en las afueras de esta  
 ciudad, destinado a taller de pirotecnia  
 y que tenia en depósito una cantidad de  
 dinamita, ha volado quedando entre sus  
 escombros el dueño del taller, su esposa  
 y una hija.

El padre y la hija han sido estraidos  
 cadáveres y herida de gravedad la ma-  
 dre.

**Ragusa, 7.**—Despues de varios com-  
 bates de corta duracion, los turcos se  
 han apoderado de Kaje Watz, que eva-  
 cuaron en seguida, por haberla incen-  
 diado los voluntarios sérvios en el últi-  
 mo combate y momentos antes de reti-  
 rarse.

Los turcos persiguen a los sérvios  
 hacia Barja. El ejército sérvio está muy  
 comprometido. Se dice que las potencias  
 están a punto de intervenir para propo-  
 ner un armisticio.

—En las filas del ejército sérvio au-  
 menta la oposicion a Tcherniaeff. Se  
 cree que será reemplazado por el co-  
 ronel ruso Tadesett.

### Ultimas noticias.

*Agencia telegráfica nacional y extranjera.*

Madrid 8 de Agosto a las 4:30 de la  
 tarde.

El general Sartorius ha renunciado  
 la gran cruz que se le habia concedido  
 por la batalla de Alcoléa.

El Sr. Posada Herrera ha llegado a  
 Ontaneda.

Indicase al general Orijan para la  
 capitania general de Granada.

D.ª Maria Cristina marchará breve-  
 mente para Asturias.

En el bolsin de anoche se hicieron  
 operaciones a 13:30.

Cambios: Interior, 13:25. Exterior,  
 13:50. Paris 5:05. Londres 48:35. Bo-  
 nos, 57:25.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 9 DE AGOSTO.

3 p. S. consolid., 13:25:30.

# Gacetillas.

Ayer estuvo el día lluvioso por la mañana y cayeron algunos chaparrones que han refrescado la atmósfera. Oyóse también una tormenta que ha debido descargar no lejos de Cádiz.

El jefe de la estación del ferro-carril de esta ciudad ha manifestado ayer al Sr. Gobernador de la provincia, que está ya restablecida la vía del contorno de Madrid y por tanto pueden expedirse mercancías para la línea del Norte y sus combinadas.

Con un atento B. L. M. el Sr. Presidente del Jockey Club de esta ciudad ha tenido la bondad de remitirnos un billete de entrada para las carreras de caballos que han de tener lugar en Cádiz los días 13 y 15 del actual.

El Español de Sevilla dice que á 53 grados nada menos subió allí el termómetro el Domingo último. El Lunes no le fué á la zaga y el Márte es seguro, añade, que ha aventajado á ambos días.

En la jefatura de orden público de esta capital se encuentra un zarcillo que fué hallado en el paseo de la Velada de Nuestra Señora de los Angeles; la persona á que pertenece puede presentarse en dicha dependencia, donde dando sus señas le será entregado.

Dice La Correspondencia que la visita girada á la administración económica de Cádiz, se relaciona con los hechos consignados en la prensa respecto á divisiones y denuncias entre dos funcionarios de la misma.

Segun el mismo periódico, el jefe económico de Cádiz ha presentado la renuncia de su cargo.

El ayuntamiento de Chiclana ha acordado manifestar al gobierno que no le conviene á aquella población adquirir el título de ciudad.

Han salido del Ferrol para Santander los canoeros Tajo y Segura.

Ha entrado en el Ferrol la fragata Numancia.

Ha llegado á Palma, sin novedad, procedente de su crucero, la goleta Buenaventura.

La fragata Blanca ha conducido al Ferrol desde Santander al capitán general de aquel departamento.

## CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Balears, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23. Y en el Puerto de Santa Maria, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (542)



R. I. P. A.

Hoy Jueves 10 de Agosto, á las cuatro y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

**Don Ricardo Sierra y Hernandez,**

Sus hijos, director espiritual, demás parientes y amigos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Diego Arias, núm. 24. (637)



R. I. P. A.

SEGUNDO ANIVERSARIO del fallecimiento de

LA SEÑORITA

**Doña Dolores Flores y Acosta,**

(Q. S. G. G.)

Las misas rezadas que el día 11 del corriente Agosto se celebren en la parroquia de S. Antonio, así como la solemne que se cantará á las nueve en dicha iglesia, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Su familia y demás fieles se servirán recomendarla á Dios Ntro. Señor.

# Jokey Club de Cádiz.

El despacho para las próximas carreras de caballos, está situado desde el Sábado 5, en el establecimiento del Sr. Luege, calle del Duque de Tetuan, desde las doce de la mañana á las cuatro de la tarde y desde las siete de la noche á las diez de la misma. (640)->

## Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 9 DE AGOSTO DE 1876.

**Servicio para mañana.**—Gefe de día: el señor comandante de la Reserva de Algeciras número 72, don Lorenzo Pastor Martínez.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva de Algeciras, núm. 72, segundo capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Batallón de Soria; segundo, Reserva expedicionaria de Cuba número 5; tercero, Reserva de Algeciras núm. 72; paseo de las Delicias, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDÍA DE CÁDIZ.

Número de los enfermos pobres asistidos por los facultativos de Beneficencia domiciliaria en la última semana, desde el día 22 al 29 del mes anterior:

Distrito de Santa Cruz	113
Id. de San Antonio	39
Id. de San Lorenzo	126
Id. del Rosario	47
Id. de Estramuros	52

Total. 347

Cádiz 9 de Agosto 1876.—José de la Viesca.

Los padres ó parientes de Fernando Sanchez Berza y Juan Gedeonte Benito, soldados del ejército de Ultramar, se presentarán en esta alcaldía para enterarse de un asunto que les es respectivo. Cádiz 9 de Agosto de 1876.

Reses cortadas en la casa de Malanzas el día 9 de Agosto de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas	de	á	Pesetas Ctos.
4 carneros	de	á	1'60
0 toros	de	á	
1 bueyes	de	á	1'24
7 vacas	de 1'35	á	1'38
4 novillos	de 1'32	á	1'41
6 uteros	de 1'38	á	1'44
9 erales	de 1'38	á	1'44
8 añejos	de 1'38	á	1'53
2 terneras	de	á	1'76
0 cerdos	de	á	
37 reses vacunas con peso de kilos,			4,666 1/2
0 cerdos	id.	id.	0
4 carneros	id.	id.	77

Suma total de kilos..... 4,743 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 9.

Hombres	1
Mujeres	1
Niños	2
Niñas	1

Total. 5

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 8.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	1.128'33
Id. id. de Tierra	1.749'42
Id. id. de Sevilla	382'49
Id. de la Aguada	0'
Total	3.259'94

## ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

**Seccion de administracion.—Empréstito.**—Los tenedores de los resguardos de las facturas núm. 2.001 al 3.000, se personarán en estas oficinas desde el Miércoles 9 del actual de 12 á 3 de la tarde, á verificar el cange de sus resguardos por los títulos definitivos correspondientes.

Cádiz 8 de Agosto de 1876.—P. O., Domingo de Minoves.

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Lorenzo Diácono, martir.

MAÑANA.—San Tiburcio y Santa Susana.

JUBILEO.—En la iglesia de San Lorenzo.

MAÑANA.—En la iglesia de San Agustín.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

El Viérnes 11, á las ocho y media de la mañana, se principará en la iglesia de San Agustín la devota novena á Nuestra Madre y Señora del Tránsito, y el 15, día de su festividad, habrá funcion solemne á las diez y media, en la que panegirizará el señor don Fernando Hñe, Doctoral de la Santa Iglesia Catedral. Antes de la misa se dará la Bendición Papal.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	19	29'95	ENE.	Nubes.
12 dia.	25	29'95	S.	Nublada.
7 tarde.	19	29'95	NO.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 13.

Se pone á las 6 y 57  
Sale la luna á las 9 y 30 noche  
Se pone á las 10 y 9 mañana.

MARKAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 54 de la madrugada.  
Primera baja á las 11 y 2 de la mañana.  
Segunda alta á las 5 y 10 de la tarde.  
Segunda baja á las 11 y 20 de la noche.

## Parte mercantil.

CADIZ 8 DE AGOSTO.

Cambios.

Londres	á 3 ms. 48'80.
Paris	á 8 d. v. 5'09 id.
Madrid	id. 4 daño.
Barcelona	id. par.
Sevilla	id. 1'8 daño.
Málaga	id. 3'8 nom.
Valencia	id. 1'4.
Alicante	id. 1'4 daño.
Santander	id. par
Bilbao	id.
Granada	id.
Gibraltar	id. 3'8 daño.

Mercado de Sevilla del 8 de Agosto.

Trigo: 10 fanegas á 36 rs.  
Aceite: Nuevo á 52 1/2 rs., 200 arbs. En-  
deble á 52 1/4, 200 arbs. Entrada de ayer 1,000  
arrobos.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 8. Balandra noruega Richard, cap. O. Denstad, de Christiansund en 38 días con bacalao D. A. J. Christophersen.

Día 9. Fragata española de guerra Ferrolana de 20 cañones, su comandante el capitán de Fragata D. Vicente Carlos Roca, de Ferrol en 5 días con 240 tripulantes.

Vapor español Julian, cap. D. Pedro Orbon, de Barquero en 3 días con carga general á D. R. de Sobrino.

Vapor español Segundo Barreras, cap. D. Manuel Romero, de Santander en 5 días con carga general á D. Manuel Cadarso.

Vapor alemán Neapel, capitán W. Genzmer, de Málaga en 16 hs. con carga general á D. Ernesto G. Kroopf.

Goleta inglesa Queen of the Dart, cap. S. Moore, de New-Castle en 21 días con carbon á D. Danie Mac-Pherson.

Goleta inglesa Edward Viter, capitán S. George, de Cardiff en 14 días con carbon á los Sres. A. Lopez y C.<sup>a</sup>

Vapor español Luis de Cuadra, capitán D. A. Martínez, de Sevilla en 8 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Pilar, cap. D. J. Echevarria, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. R. de Sobrino.

Vapor español James Haynes, capitán D. José Pérez, de Gibraltar y Algeciras en 7 horas con carga general á don Thomas Haynes.

SALIDOS.

Día 9. Vapor español Dos Hermanos, cap. D. Manuel Cardenas, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Barca italiana Silvia B, cap. P. Cassarego, con sal para Rio de la Plata.

Barca francesa La France, cap. L. P. Durand, con sal para Montevideo.

Bergantín-goleta americano Hyperion, cap. C. C. Clark, con sal para Boston.

Vapor español Julian, cap. D. P. Orban, con carga general para Málaga.

## BUQUES A LA CARGA.

PARA VERA CRUZ.

Saldrá á mediados de Agosto la veiera y de primera cl se fragata Suaca

ALMA.

capitan J. A. Ryberg. Se halla en bahia y admite un resto de carga. Consignatario, Aduana, 22. (603)-> D. Gabriel de Soto.

PARA NEW-YORK.

La fragata americana

CARO,

su capitán Gay, saldrá el 12 del corriente, admitiendo la carga que se presente. La despacha, Nueva 2, (628)-< D. A. J. Bensusan.

PARA LA HABANA.

La fragata española

SANTISIMA TRINIDAD.

su capitán D. José Maria Lopez, hará escala en este puerto, dentro de breves días para seguir su destino á las 24 horas de su llegada.

Solo admite pasajeros.

Informarán, Aduana, 20, (654)-> Sres. Hijos de J. S. Mendaro.

PARA LA HABANA.

El bergantín español

GAYÁ,

su capitán D. Antonio Domingo, saldrá muy en

breve, Admite carga y pasajeros. Lo despacha calle Nueva, n. 4, (617)-s Sres. Gonzalez y C.<sup>a</sup>

PARA VERACRUZ.

La fragata

KIKA,

admite carga. La despacha, Baluarte 14, (606)-3s F. Rudolph.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

	DIA 10.	
7 15 de la mañana.	12	de la mañana.
1 de la tarde.	2 15	de la tarde.
	DIA 11.	
8 de la mañana.	12 15	de la mañana.
1 15 de la tarde.	2 15	de la tarde.

Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo PASAG ES, capitán D. Eugenio Cordero, saldrá de este puerto el Jueves 17 del corriente, á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Isabel la Católica, 3, A. Lopez y C.<sup>a</sup>

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR

Y MEDITERRANEA.

nt! Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alicadia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Egypta.	Sidonian
Australia.	Ethiopia.	Trinacri
Bolivia.	India.	Tyrran.
Critannia.	Ismaíla.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop
California.	Italia.	Valetta
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.<sup>a</sup>, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,

565 C. Harrison Younger.

## SOCIÉTÉ

generales de transportes marítimos á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor frances de primera clase

SAVOIE,

se espera de Marsella el 19 de Agosto y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes contruidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. s. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúzase á

LONGLANDS-LOWELL y C.<sup>a</sup> agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriles, á cualquier parte de la Republica que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (621)-s

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES con escala en Lisboa.

El vapor español CALDERON, saldrá el Domingo 13 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguia, n. 35, D. José Esteban Gomez.

PARA LIVERPOOL,

Dublin y Glasgow, con libertad de tocar en otros puertos.

El vapor inglés CORCYRA, capitán Brown

Vigo, saldrá de este puerto el Viernes 11 del corriente. Admite carga. Gousignatario. (651)-2 D. Joaquín de Cuvillo.

**PARA VIGO.**  
Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

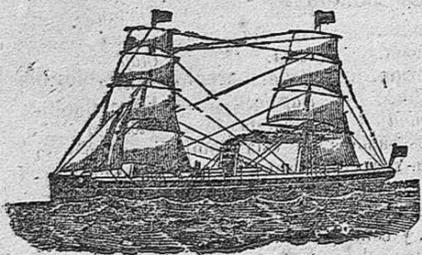
El nuevo vapor español ASTURIAS, su capitán D. Nicanor Piñeros, saldrá el Sábado 12 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (652) Sres. Gonzalez y C.<sup>a</sup>

**PARA LIVERPOOL.**  
El vapor MORATIN, saldrá el Domingo 13 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguía, n. 35. (653)- D. José Esteban Gomez.

**PARA LA HABANA.**  
El vapor español de primera clase y marcha, ROSITA Y MENE, capitán D. Emilio F. Caula, saldrá de este puerto el día 16 del actual, á la una de la tarde. Admite pasajeros. Precios.—1.ª clase, pfs. 110.—2.ª id. id. 90.—3.ª id. id. 30. Consignatario, Baluarte, 14. (656)-8 D. Federico Rudolph.

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

**PARA ALGECIRAS.**  
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella. El vapor español NUMANCIA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el Domingo 13 del corriente á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24. D. Luciano y D. Horacio Alcon.



**Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.**

**PARA MANILA.**  
(VIA SUEZ.)  
El magnífico vapor español AURRERA, saldrá de Cádiz el día 12 de Setiembre y el 17 de Barcelona. Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar. (646)- D. Manuel A. de Amusátegui.

**PARA TARIFA.**  
Algeciras, Gibraltar y Málaga.  
El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Miércoles 16 de Agosto á las seis y media de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24. Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

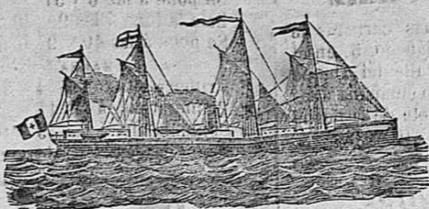
**PARA BAYONA.**  
Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander.  
El vapor español N. PEREZ, su capitán don Serafin Señorans, saldrá de Cádiz el Viernes 14 de Agosto á las cuatro de la tarde. Admite solamente pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores (649) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA GOTEMBURGO.**  
Copenhague y Estocolmo.  
El vapor sueco HELIOS, saldrá de este puerto hácia fines del corriente. Admitirá carga. Lo despachan, plaza de Mina, 9, (648)-22 César Lovental y comp.

**PARA VIGO.**  
Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.  
El vapor español PILAR, su capitán don J. Echevarría, saldrá para dichos puntos el Jueves 16 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15. (644)- D. Ricardo de Sobrino.

**PARA LISBOA Y AMSTERDAM.**  
El vapor holandés PENELOPE, saldrá del 14 al 15 del corriente. Admitirá carga para Lisboa, Holanda Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como tambien para Odessa, Charkow y Nicolajew. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (647)-7 D. César Lovental y C.

**Sociedad Gio:  
Batta Lavarello  
y Compañía.**



Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.  
VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

**Colombo.**  
capitan D. E. Ferro, saldrá el 5 de Setiembre para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.  
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.  
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.  
Con ignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.  
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

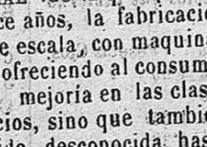
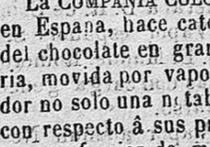
**CHOCOLATES DE MADRID.**

**FÁBRICA MODELO**

DE LA

**COMPañIA COLONIAL**

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPañIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria, movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.

**MADRID.**

VENTA EN CADIZ.

Confitería y nevería, calle de Linares, esquina á la del Fideo.  
Pastelería Las Colonias, Carne, 24.

D. Manuel Sainz, plaza del Palillero.  
D. Andras Alvarez, Columela, 24.  
D. Rufino Dominguez, San Francisco.

Pedir prospecto.

Extracciones sin dolor.

**MANUEL NARANJO.**

**Profesor Dentista.**

Empasta y orifica las muelas cariadas, haciendolas útiles para masticar y garantizando su duracion.—Limpia la dentadura sin emplear sustancias que puedan perjudicar al esmalte.—Construye dentaduras artificiales susceptibles de reemplazar por completo á los naturales.—Emplea la anestesia por el óxido nítrico para las extracciones de muelas sin dolor, con el feliz éxito apreciado por el público que le favorece.—Polvos dentíficos para limpiar, conservar y armonizar la dentadura, caja, 12 reales. Elixir anti-escorbúico: fortifica los dientes, purifica el aliento y dá agradable gusto al paladar. Bote 12 reales.

NOVENA, N.º 5. (Junto al Teatro Principal.)

Extracciones sin dolor.

Tratamiento curativo de la tisis pulmonar en todos los grados; de la tisis laríngea y en general de las afecciones del pecho y de la garganta con el

**SILPHIUM CYRENAICUM**

Premiado con una Medalla de plata en la Exposición internacional de París 1875. Ensayado por el Dr. Laval, aplicado en los hospitales civiles y militares de París y de las principales ciudades de Francia.

El Silphium se administra en Granulos, en Tintura y en Polvos.  
DERODE & DEFFES, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores. 2, rue Drouot, París.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31, por menor.

**Linea de vapores-correos ingleses.**

The Pacific Steam Navigation Company.  
El vapor VALPARAISO, de 4.200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 16 del corriente Agosto, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Ari-

ca, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23.

D. Federico Fedriani.  
NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes

en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (639)-3

**Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.**

**PARA LONDRES,**  
con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.  
El vapor inglés LONDON, capitán J. Harris, saldrá de este puerto el Jueves 10 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Joaquín del Cuvillo. (618)-

**PARA ALGECIRAS y Gibraltár.**  
El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Viernes 11 del corriente á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**

**PARA ALGECIRAS.**  
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.  
El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán don Blas Martín, saldrá el Viernes 11 de agosto á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**ANUNCIOS.**

**Nueva Obra.**

Los conflictos entre la ciencia y la religion, por Uraper: traduccion directa del inglés, por Augusto T. Arcimis, con un prólogo de Nicolás Salmerón: única version autorizada por el autor. Un tomo con esmerada impresion, 18 rs.

**Librería de Morillas,**

San Francisco, 36.

**Champagne.**

Se acaba de recibir de las marcas mas acreditadas.—Tienda de la Campana, plaza de San Agustín. (639)-5

**Se aquilan**

Dos magníficos almacenes situados en las calles de la Magdalena y San Gerónimo, de gran capacidad, muy bien acondicionados y preparados para contener maderas, cueros, granos y toda clase de mercancías, y pueden usarse juntos ó separados. Darán razon calle de los Doblonos, núm. 20. (573)-5

**CORS**

**CALLOS.**—Curacion instantánea con el uso de las limas químicas americanas de MOUTRIE, privilegio. 14 rs.

Paris, F. Viard y 5 bis, rue Auber.  
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

En las principales perfumerías.

**DE LAS BEBIDAS CASEOSAS**

Traducida al Español.  
Los individuos que se dedican á la agricultura en general, y los individuos que quieren ocuparse de esta industria industrial, deben procurar por el momento leer la obra titulada "Manual de Instrucción práctica para el cultivo de la alfalfa", es el complemento indispensable del agricultor. Exige en cada ejemplar la estampa de J. Hermann, editores.  
Dirigirse á todos los Libreros y en especial á Madrid, Sres. Alcazar y Sevilla. En calle de S. Miguel, Barcelona, Sres. Alcazar y Sevilla. En villa, 8, calle de Alendribal. Paris, M. J. Hermann-Lacépède, autor editor, 14, rue de la Harpe, en viviendas 24 y 25, saliendo de la plaza de la Harpe.

**Aviso importante**

á los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse en carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra).

**ESPECTACULOS.**

**LA CABEZA MISTERIOSA.**—Gran exposicion, la primera en su clase que viaja por toda España. Calle del Sacramento, frente al número 64.  
Entrada general, un real.—Idem, de preferencia, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.